

INFORME DE COMISARIO

Quito, 06 de junio de 2020

Señores,

ENVASADORA Y CONVERTIDORA DE LOS ANDES ANDICOVERPLAX S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, según lo establece el Art. 279 donde indica que es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de ENVASADORA Y CONVERTIDORA DE LOS ANDES ANDICOVERPLAX S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2019.

1. La administración ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El departamento de contabilidad me ha entregado los balances de la empresa, mismos que han sido revisados y se presenta el siguiente informe a la Junta General de Socios.
 - 2.1. Los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre de 2019 se mantienen sin actividad.

Nota: El Capital del año 2019 según el Estado de Situación Financiera es de \$ 800.00.

Se considera que se obtuvo toda la información necesaria para cumplir con las funciones indicadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Se adjunta los balances correspondientes.



Ing. Sofía Salazar
CI.172087177-9
Comisario